

EXPEDIENTE: MA/TPE/00880/2008 (FECHA SOLICITUD: 15/07/2008).
 ENTIDAD: ALQUILERES CANO, S.L.
 ACTO NOTIFICADO: RESOLUCION DE REINTEGRO DE FECHA 02/03/2012.

EXPEDIENTE: MA/TPE/00282/2009 (FECHA SOLICITUD: 21/01/2009).
 ENTIDAD: LAUROMUEBLE DISTRIBUCION, S.L.
 ACTO NOTIFICADO: RESOLUCION DE REINTEGRO DE FECHA 01/03/2012.

EXPEDIENTE; MA/TPE/00749/2009 (FECHA SOLICITUD: 13/07/2009).
 ENTIDAD: INTEGRASOL BIOMASA, S.L.
 ACTO NOTIFICADO: RESOLUCION DE REINTEGRO DE FECHA 07/02/2012).

EXPEDIENTE: MA/TPE/00891/2005 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2005).
 ENTIDAD: CARROCERIAS Y RECAMBIOS DEL AUTOMOVIL, S.L.
 ACTO NOTIFICADO: RESOLUCION DE REINTEGRO DE FECHA 29/02/2012.

Málaga, 28 de marzo de de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue, significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Núm. Expte.: 180045/2012.
 Notificado a: Don Luis Gabriel Muñoz Trigueros.
 Último domicilio: C/ Polinario, 2, bajo A, Granada.
 Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 23 de marzo de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue, significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Núm. Expte.: 180371/2011.
 Notificado a: Don Fernando Selles Galiana (Clínica Vascular Dr. Selles, S.L.).

Último domicilio: C/ Manuel de Falla, 7, 1.º Granada.
 Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Granada, 23 de marzo de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue, significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: 180363/2011.
 Notificado a: Don Miguel A. García Vitoria (Consulta Traumatología).
 Último domicilio: C/ Alonso de Mercadillo, 22 bajo, Loja (Granada).
 Trámite que se notifica: Resolución expediente sancionador.

Granada, 28 de marzo de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | PRESTACIÓN | CUANTÍA | CONTENIDO DEL ACTO |
|------------|------------------------------------|------------|---------|----------------------------------|
| 28.349.395 | HROS. DE: GRANADO CARRILLO, JOSEFA | FAS | 420,03 | Acuerd. Inicio Proced. Reintegro |
| 31.941.744 | HROS. DE: MERINO ALVAREZ, ANA | FAS | 149,86 | Acuerd. Inicio Proced. Reintegro |
| 31.161.381 | HROS. DE: LEAL ROMAN, FRANCISCA | FAS | 847,97 | Resolución Proced. Reintegro |
| 76.441.828 | HROS. DE: CID GONZALEZ, CARMEN | AE | 107,08 | Resolución Proced. Reintegro |

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla,